

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:** CBNK SELECCIÓN SALUD, FI

**Identificar de entidad jurídica:** 959800Q1GZ3HEQUCAD57

**ISIN CLASE BASE:** ES0109698029

**ISIN CLASE CARTERA:** ES0109698037

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Características medioambientales o sociales

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

**No**

**Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **57,5%** de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



### ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo a través del análisis de empresas que cumplan los siguientes principios:

- **Medioambientales:** promover la lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente, así como la prevención de la contaminación, poniendo esfuerzos en los aspectos relacionados con la eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- **Sociales:** promover la estabilidad en el empleo, la conciliación, la seguridad y la salud

laboral, la diversidad, y la igualdad de oportunidades. Fomentar el respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa, bien en su faceta profesional como en el desarrollo personal. Control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, mejorando la relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.

- **Gobierno Corporativo:** promover la buena gobernanza corporativa, el cumplimiento de la normativa aplicable, establecimiento de políticas fiscales con criterios de responsabilidad y prudencia, compromiso con una actuación ética, transparente y sostenible de la compañía, promoviendo las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Para ello se ha de contar con los órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes y sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo, evitando la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas.

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acordes con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 78,4%.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **Indicador I: Ranking ASG**

El indicador de ranking ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (ambiental, social y gobernanza). A junio de 2024, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Junio 2024		Diciembre 2023	
	Ranking	Cobertura del dato	Ranking	Cobertura del dato
<b>ASG</b>	<b>71</b>	<b>78,44%</b>	<b>68</b>	<b>77,3%</b>
A (Ambiental)	74		71	
S (Social)	66		62	
G (Gobernanza)	78		76	
Control (Ranking ASG mínimo 50)	OK		OK	

*El rango de los indicadores ASG van de 1 (peor) a 100 (máximo), siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La metodología de Clarity utiliza distintos indicadores (KPI) de sostenibilidad por pilar para elaborar el ranking. Para el cálculo del scoring ASG, Clarity aplica la metodología "best in class" el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor ranking ASG entre los de su mismo sector de actividad. Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector.*

	Ranking ASG	Ranking Ambiental	Ranking Social	Ranking Gobernanza
Fabricación de productos farmacéuticos	74	79	68	81
Tesoro	63	56	66	64
Fondos de inversión	70	77	65	77
Fabricación maquinaria y equipo	70	74	62	78
Actividades sanitarias y de servicios sociales	80	80	74	90
Supranacional	64	55	68	67
Servicios no financieros	61	81	58	56
Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	61	66	42	84
Industria química	58	52	48	95
Industria de la madera y papel	84	83	83	87
Comercio	66	58	84	83
Servicios financieros	77	79	71	83

Además del ranking ASG de la cartera, el 100% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 30 puntos sobre 100.

- **Indicador II: Contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar**

La contribución a la ODS 3 se mide a través del impacto de acuerdo con la metodología de Robeco. Esta metodología evalúa el impacto a través de tres pasos: qué produce la compañía, cómo cooperan las compañías y la involucración en controversias. Para ello utiliza más de 200 KPIs en más de 60 industrias. El rango del impacto es el siguiente:

Assesment	Impact	SDG Score
Positive	High	+3
	Medium	+2
	Low	+1
Neutral		0
Negative	Low	-1
	Medium	-2
	High	-3

A junio 2024, el 57,5% de la cartera tiene un impacto positivo a la ODS 3 conforme a la metodología de Robeco.

No existe comparativa entre periodos ya que se ha cambiado de proveedor de datos ODS.

- **Indicador III: Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas**

Se considera inversión en armas controvertidas, tanto por emisores de renta variable o renta fija públicos y/o privados, aquellos relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

De acuerdo con el control de exclusiones en armas controvertidas, a junio de 2024, no se han detectado controversias muy altas y severas en el producto financiero.

- **Indicador IV: Indicadores de incidencias adversas**

Los siguientes indicadores medioambientales y sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia Junio 2024	Incidencia Diciembre 2023
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	1. Huella de carbono	62,45 tons CO2/ EUR M invertido	106,6 tons CO2/ EUR M invertido
	2. Inversiones en empresas que producen productos químicos	0,0%	0,0%
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	3. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	5,8%	7,5%
	4. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	0,1%	11,5%

1. **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo por cada millón de euro invertido por éste.

2. **Inversiones en empresas que producen productos químicos:** Proporción de inversiones en empresas cuya actividad es la fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos, es decir, que entran dentro de la división 20.2 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006.

3. **Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar.** Es la diferencia entre las retribuciones salariales de los hombres y mujeres en promedio sin ajustar, de las empresas en las que se invierte

4. **Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.** Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

No se han detectado incidencias en el último año en los indicadores de sostenibilidad que miden la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El objetivo de inversión sostenible que pretende impactar este producto financiero es contribuir a la ODS de Salud y Bienestar (ODS 3) con el fin garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades y asegurar así el desarrollo sostenible. La contribución a esta ODS es conseguir una cobertura sanitaria universal reduciendo a su vez los factores de riesgos que aumentan la mortalidad y las posibilidades de contraer enfermedades y sufrir accidentes.

Las inversiones sostenibles del producto, conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR, se realizaron una vez que las inversiones cumplan las características ambientales y sociales. A junio de 2024, el 57,5% de las inversiones contribuye positivamente al objetivo de

inversión sostenible de salud y bienestar (ODS 3) conforme a la metodología de Robeco. Esta metodología utiliza distintos indicadores (KPI) de sostenibilidad por ODS para elaborar la contribución a la ODS.

**¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?**

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a junio de 2024.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

*¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

CBNK gestión de activos, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (CBNK), ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Adicionalmente, CBNK gestión de activos ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia Junio 2024	Incidencia Diciembre 2023
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	5,6%	3,4%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1%	0,1%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del Anexo I de las RTS y los dos indicadores opcionales de la tabla 2 y 3.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 30 de junio de 2024.

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	Ges_Muldepo_001	Tesorería	18,4%	España
2.	Eli Lilly & C	Fabricación de productos farmacéuticos	5,6%	España
3.	Novartis Ag-Reg	Fabricación de productos farmacéuticos	4,5%	España
4.	Spgb 2.35 07/30/33	Tesoro	4,3%	Suiza
5.	Almirall Sa	Fabricación de productos farmacéuticos	4,0%	España
6.	Ci 4 1/8 11/15/25	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3,9%	Estados Unidos
7.	Astrazeneca P	Fabricación de productos farmacéuticos	3,8%	Francia
8.	Invesco Nasda	Fondos de inversión	3,7%	Luxemburgo
9.	Frrtr 0 02/25/27	Tesoro	3,7%	España
10.	Efsf 0 3/4 05/03/27	Supranacional	3,6%	Estados Unidos
11.	Roche Holding Ag-Genusschein	Fabricación de productos farmacéuticos	3,0%	Irlanda
12.	Cash_Eur	Tesorería	3,0%	Suiza
13.	Smith & Nephe	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	2,8%	Bélgica
14.	Intuitive Sur	Fabricación maquinaria y equipo	2,8%	Francia
15.	Sanofi	Fabricación de productos farmacéuticos	2,7%	Reino Unido



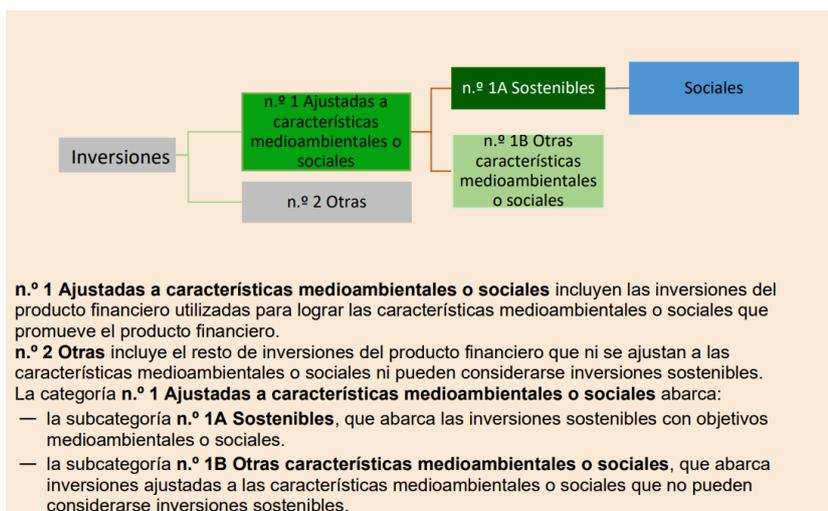
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a junio de 2024 ha sido del 78,4%. De los cuales, el 57,5% de las inversiones que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 21,6% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera e IIC que no promueven características ambientales y sociales, pero cumplen las garantías mínimas.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fabricación de productos farmacéuticos	39,8%
Tesoro	9,1%
Fondos de inversión	5,9%
Fabricación maquinaria y equipo	5,1%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4,5%
Supranacional	3,6%
Servicios no financieros	3,1%
Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	2,8%
Industria química	1,3%
Industria de la madera y papel	1,2%
Comercio	1,1%
Servicios financieros	1,0%
Otros	0,3%



### ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A junio de 2024, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

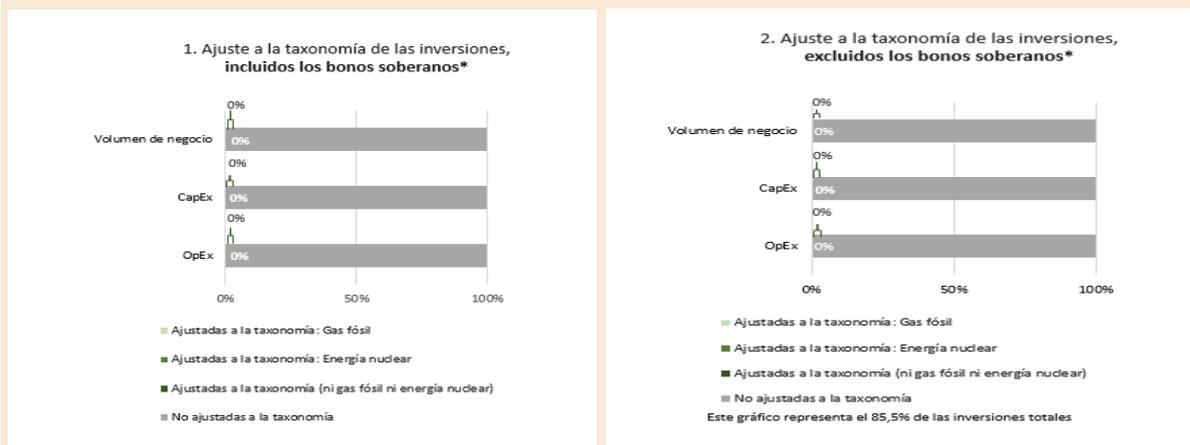
● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**



Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible con objetivo medioambiental. A junio del 2024, el 57,5% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo social relacionada con la ODS de Salud y bienestar (ODS3).

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A junio del 2024, el 57,5% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo social.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez y activos de inversión directa que no promociona características ambientales ni tienen objetivo de inversión sostenible en su porcentaje declarado. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante 2023 se han realizado las siguientes medidas:

1. En todo momento se ha buscado tener una cartera donde cada integrante tenga contribución a las características medioambientales o sociales que se miden a través del ranking ESG. Además, se han incluido activos sostenibles que tienen un impacto positivo.
2. La cartera Se ha construido teniendo en cuenta la política de exclusiones de todas las inversiones. No se ha detectado incidencias.
3. Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.

El primer semestre del 2024 se ha optado por tomar con relación a las inversiones sostenibles directas los datos del proveedor Robeco para la medición de la contribución de las ODS.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**  
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**  
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**  
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**  
N/A

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Fecha del documento: 31 de agosto de 2024